

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 041 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **037**

Fecha Fijación: **03/03/2023**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 01 2018 00723	Ordinario	JUAN MARIA AVILA NAVARRETE	ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO DE CAFE ALMACAFE	Sentencia de Primera Instancia ACTA: Se practican pruebas. Declara cerrado el debate probatorio, y se escuchan alegatos de conclusión. SENTENCIA: DECLARA la existencia de un contrato de trabajo a término indefinido entre las partes, el cual fue terminado con justa causa. ABSUELVE a la demandada de todas y cada una de las pretensiones de la demanda. Se RELEVA del estudio de las excepciones. CONDENA en costas. El apoderado del demandante, presenta RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA. El Despacho LO CONCEDE en el efecto suspensivo, ordenando su envío la Sala laboral del Tribunal Superior de Bogotá.	02/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 04 2021 00318	Ordinario	JOSE ANTONIO GONZALEZ CONTRERAS	SKANDIA S.A.	Sentencia de Primera Instancia ACTA: Declara fracasada conciliación. Sanea y fija el litigio. Decreta pruebas. Cierra debate y escucha alegatos. SENTENCIA. DECLARA INEFICACIA DEL TRASLADO. ORDENA a AFP SKANDIA S.A., ejecutoriada la sentencia, 3 meses siguientes, transfiera a COLPENSIONES los valores obrantes en la cuenta de la demandante, con rendimientos comisiones y gastos por administración indexados. Devolver a COLPENSIONES el porcentaje de primas de seguros previsionales invalidez, sobrevivencia, el % del fondo de garantía de pensión mínima, indexados con cargo a sus propios recursos. A COLPENSIONES A RECIBIR los dineros y efectuar los ajustes en la historia pensional del actor. Los conceptos deberán aparecer con sus respectivos valores, ciclos, IBC, que los justifiquen. NO PROBADAS EXCEPCIONES. CONDENA EN COSTAS. ABSUELVE a MAPFRE. REMITIR copia a la AGENCIA NAL. DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO. Apoderados de SKANDIA Y COLPENSIONES, presenta recurso de apelación, se CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO, ORDENA ENVIAR	02/03/2023	
11001 31 05 04 2023 00098	Tutelas	MARIA ESTHER TINOCO PADILLA	COLPENSIONES	Niega Tutela SE NIEGA LA ACCION DE TUTELA POR IMPROCEDENTE, SE DESVINCUA, SE ORDENA NOTIFICAR /f	02/03/2023	

ESTADO No. **037**

Fecha Fijación: **03/03/2023**

Página: **3**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH **03/03/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ ANGELICA VILLAMARÍN ROJAS
SECRETARIO